

POSGRADOS



UdeG

REINVENTA
tus CONOCIMIENTOS



CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES



Maestría en Ciencia de la Ciudad

Sede: Centro Universitario de Tonalá

REGISTRO EN EL SNP DE LA SECIHTI: Si*

*Obtener BECA: Según la disponibilidad y requisitos que marca la SECIHTI

Modalidad: Escolarizada.

Orientación: Investigación.

Líneas de generación y aplicación del conocimiento

- Estudios socio tecnológicos sobre la ciudad.
- Estudios eco tecnológicos sobre la ciudad.
- Estudios de sistemas ciber físicos en el contexto socio-urbano.

Objetivo general

Formar recursos humanos de alto nivel en un marco científico-tecnológico transdisciplinar proveniente de las ciencias involucradas en el estudio de los fenómenos determinantes para el origen, problematización y desarrollo de las ciudades.

Objetivos particulares

- Formación de recursos humanos especializados. Formar investigadores de diversas disciplinas que emplean un lenguaje común en áreas tecnológicas y analíticas aplicadas al entendimiento del comportamiento humano y sus implicaciones en el entorno urbano.
- Implementación transdisciplinar. Ofrecer un entorno propicio para la investigación, experimentación y el planteamiento de soluciones que tome en cuenta las diferentes problemáticas específicas de índole social, ambiental o urbana.
- Vinculación y producción intelectual. Generar alianzas de redes de innovación e investigación en el análisis de la complejidad de la ciudad apoyada en el desarrollo tecnológico desde la colaboración de actores a escalas nacional e internacional.

Perfil de ingreso

- Ser egresado de disciplinas afines al entendimiento y desarrollo de sistemas sociales, ambientales o tecnológicos, con interés en el estudio de las ciudades.
- Además, deberá contar con las siguientes habilidades y características de acuerdo con su formación profesional:
 - Habilidad para la formulación de problemas.
 - Razonamiento abstracto.
 - Pensamiento crítico.
 - Trabajo en equipo.
 - Habilidades de comunicación verbal y escrita.
 - Proactividad y autogestión del conocimiento (ser autodidacta).
 - Capacidad en la investigación y/o el desarrollo tecnológico.
 - Compromiso en la aplicación social del conocimiento.



Perfil de egreso

Consiste en que cada egresado se considerará un recurso humano de alto nivel, que cuenta con un perfil transdisciplinario especializado en investigación, desde un enfoque socio eco-técnico para la intervención urbana, con las capacidades para incidir en la transformación de las ciudades, y que desarrollará competencias en:

- El diseño, implementación y evaluación de proyectos de investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, relacionado con los procesos urbanos.
- La articulación de las dimensiones territoriales, sociales, ambientales, tecnológicas, y de salud implicadas en los procesos de configuración urbana hacia una lectura compleja del diseño de las ciudades.
- La integración de diversas esferas de conocimiento que le permitirá profundizar en el estudio de las ciudades y su complejidad.
- El desarrollo de pensamiento computacional científico-informático para la resolución de problemas, mediante el diseño de sistemas artificiales y entornos de simulación compleja para el análisis de los sistemas urbanos.
- Ejercicio de liderazgo en grupos de trabajo interdisciplinarios para el estudio, diseño e implementación de intervenciones urbanas sustentables e incluyentes.

Requisitos de ingreso

- Título de la licenciatura o acta de titulación y constancia de terminación de servicio social.
- Certificado de estudios de licenciatura con promedio superior a 80 (ochenta) o su equivalencia.
- Demostrar un nivel mínimo B1 de Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCERL) de preferencia en el idioma inglés o su equivalente.
- Presentar resultados del examen general de conocimientos que la Junta Académica considere más conveniente.
- Aprobar el curso propedéutico.
- Presentar carta de exposición de motivos para cursar la maestría.
- Aprobar los demás requisitos publicados en la convocatoria respectiva.

Requisitos para obtener el grado. Son aquellos establecidos en la normativa universitaria vigente aplicables a los posgrados, así como los siguientes:

- Haber concluido el programa.
- Presentar, defender y aprobar el trabajo recepcional.
- Presentar certificado de dominio del idioma inglés, y lecto-comprensión de otra lengua además de la de origen.
- Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario.
- Cubrir los aranceles correspondientes.

Plan de estudios

Área de formación básica común obligatoria

- Métodos de Investigación I.
- Métodos de Investigación II.
- Introducción al diseño de las comunidades y la planeación de la ciudad.
- Actores de los sistemas urbanos.
- Herramientas de análisis geoespacial.



- Políticas públicas y gobernanza urbana.
- Teoría de los sistemas complejos en la ciencia de la ciudad.
- Tecnología emergentes aplicadas a la ciudad.

Área de formación básica particular obligatoria

- Seminario de Investigación I.
- Seminario de Investigación II.

Área de formación especializante selectiva

- Tópicos Selectos en Ciencia de la Ciudad I.
- Tópicos Selectos en Ciencia de la Ciudad II.
- Tópicos Selectos en Ciencia de la Ciudad III.

Área de formación especializante obligatoria

- Tesis.

Área de formación optativa

- Optativa I.
- Optativa II.

Duración del programa: El programa de Maestría en Ciencias de la Ciudad tendrá una duración estimada de 4 (cuatro) ciclos escolares contados a partir del momento de su inscripción.

Costos y apertura: Consultar en la Coordinación del programa.

Informes

Domicilio: Av. Nuevo Periférico Núm. 555 Ejido San José Tateposco, C.P. 45425. Tonalá, Jalisco, México.

Teléfono: 33 20 00 23 00, extensión: 64155.

Correo electrónico:

mae.csciudad@cutonalaj.udg.mx

Página web:

<http://www.cutonalaj.udg.mx/oferta-academica/mccd>

- **Nota:** Los programas de posgrado están siendo sometidos a un proceso de evaluación por parte de la SECIHTI. Únicamente aquellos que resulten aprobados podrán contar con la posibilidad de otorgar becas, conforme a la disponibilidad presupuestaria que determine dicha instancia a partir del ciclo escolar 2026-A.